

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**23218** *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por el que se somete al trámite de Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Doble circuito L.A.T. 12/20 kV Escobedo\_N-Mogro y Escobedo\_N-Bezana 2". Expediente AT-42-2020.*

A efectos de lo previsto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE n.º 310, de 27-12-2013), además de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa (BOE n.º 351, de 17-12-1954) y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 24/2013; en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE n.º 310, de 27-12-2000); en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC n.º 19, de 29-01-2003), en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 (BOE n.º 68, de 19-03-2008); en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (BOE n.º 139, de 9-6-2014), se someten al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica siguiente:

"Doble circuito L.A.T. 12/20 kV Escobedo\_N-Mogro y Escobedo\_N-Bezana 2".

Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Finalidad: mejorar la estabilidad y calidad del suministro en la zona. Para ello se sustituirá el simple circuito de la línea eléctrica aérea de alta tensión 12/20 kV Escobedo\_N-Mogro entre los apoyos A00483 y A024192 a doble circuito, se instalarán tres nuevas líneas eléctricas subterráneas de alta tensión que discurrirán por canalización existente y proyectada entre el nuevo apoyo P-18a y la arqueta existente n.º 10, el CT "El Pomar 3" y el apoyo A00483, y entre el nuevo apoyo P-18a y A28127. Se sustituirán las celdas existentes del CT "El Pomar 3", que no es objeto de este proyecto (expediente AT-74/2016). Se desmontará el tramo de línea existente de simple circuito entre los apoyos A24192 y AV42282. Las líneas que formarán el doble circuito serán la línea existente Escobedo\_N-Mogro y la Escobedo\_N-Bezana 2.

Situación: Barrios El Cotero, Hilera y El Ramo y sector 102 - 39100 Santa Cruz de Bezana.

Actuaciones proyectadas:

Línea eléctrica aérea de alta tensión doble circuito Escobedo\_N-Mogro y Escobedo\_N-Bezana 2.

Tensión nominal: 20 Kv.

Tensión de servicio: 12 kV.

Origen: apoyo metálico existente A00483.

Coordenadas UTM del origen: X: 426.073; Y: 4.807.964; Huso: 30.

Final: apoyo metálico proyectado 18.<sup>a</sup>

Coordenadas UTM del final: X: 425.688; Y: 4.808.521; Huso: 30.

Longitud: 948 m.

Conductor: LA 110.

Nº. de apoyos proyectados: 5.

Número y tipo: n.º P-14a HA-3000/14, n.º P-15a HAR-13.000/15, n.º P-16a HAR-9.000/18, n.º P-17a HA-3000/16 y n.º P-18a HAR-13.000/15.

Línea eléctrica aérea de alta tensión Escobedo\_N-Bezana 2 derivación CTI Escuelas (1948).

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Origen: apoyo metálico proyectado P-18a

Coordenadas UTM del origen: X: 425.688; Y: 4.808.521; Huso: 30.

Final: apoyo metálico existente A24167.

Coordenadas UTM del final: X: 425.682; Y: 4.808.507; Huso: 30.

Longitud: 115 m.

Conductor: LA 56.

Línea eléctrica subterránea de alta tensión Escobedo\_N-Mogro.

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Condiciones de instalación: bajo 4 tubos de diámetro 160 mm.

Origen: apoyo metálico proyectado P-18a

Coordenadas UTM del origen: X: 425.688; Y: 4.808.521; Huso: 30.

Final: arqueta existente n.º 10.

Coordenadas UTM del final: X: 425.360; Y: 4.808.507; Huso: 30.

Longitud: 477 m.

Conductor: RHZ1 240 (12/20 kV) con conductor RHZ1-OL 12/20 kV 1x240 K Al + H16.

Línea eléctrica subterránea de alta tensión Escobedo\_N-Bezana 2.

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Condiciones de instalación: bajo 4 tubos de diámetro 160 mm.

Origen: CT "El Pomar 3".

Coordenadas UTM del origen: X: 426.332; Y: 4.807.893; Huso: 30.

Final: apoyo metálico existente A00483 (P-13a).

Coordenadas UTM del final: X: 426.073; Y: 4.807.964; Huso: 30.

Longitud: 365 m.

Conductor: RHZ1 240 (12/20 kV).

Línea eléctrica subterránea de alta tensión Escobedo\_N-Bezana 2.

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Condiciones de instalación: bajo 4 tubos de diámetro 160 mm.

Origen: apoyo metálico P-18a

Coordenadas UTM del origen: X: 425.688; Y: 4.808.521; Huso: 30.

Final: apoyo metálico existente A28127.

Coordenadas UTM del final: X: 425.440; Y: 4.808.528; Huso: 30.

Longitud: 401 m.

Conductor: RHZ1 240 (12/20 kV).

Centro de transformación El Pomar 3 (no es objeto de este proyecto, expediente AT-74/2016).

Tipo: edificio prefabricado.

Coordenadas UTM del Centro: X: 426.332; Y: 4.807.893; Huso: 30.

Potencia instalada: 1.030 kVA.

Relación de transformación: 12.000/400-230 V.

- Instalación de 6 celdas en las posiciones de línea (3), de protección (2) y de acople (1).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOBLE CIRCUITO LAT 12/20 KV ESCOBEDO_N-MOGRO Y ESCOBEDO_N-BEZANA 2. T.M. DE STA. CRUZ DE BEZANA (AT-42-2020)					
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.					
Nº de finca en proyecto	REF. CATASTRAL	Termino Municipal	Tipo cultivo	Propietario	AFECCIÓN

	Polig nº	Parc. nº	Ref. Catastral				SERVIDUMBRE NUEVA					Servidumbre total	Accesos (ocupación temporal)		
							Apoyo		Vuelo	Canalización			Vuelo y canalización	Longitud	Superficie afectada m²
							Nº	Superficie ocupada m²	Superficie afectada m²	Superficie afectada m²	Arquetas (ud)		Superficie afectada m²		
304	39073A01200304	Sta. Cruz de Bezana	MB	Remigio Sánchez Bárcena			898,18			898,18			8	12	
					MA					1217,55		1217,55	10	12	
419	39073A01200419	Sta. Cruz de Bezana	MB	José Antonio Sanemeterio Soberón			425,02			425,02			11	12	
387	39073A01200387	Sta. Cruz de Bezana	MB	José Antonio Sanemeterio Soberón	p-15a p-16a	8,62	3165,04			3165,04	150,54	457,62	12	12	
113	39073A01200113	Sta. Cruz de Bezana	MB	José Mº Ruiz Cobo			86,00			86,00			13	12	
538	39073A01200538	Sta. Cruz de Bezana	PR	Ana Gutiérrez Haya Ramiro Gutiérrez Haya			673,00			673,00			16	12	
583	39073A01200583	Sta. Cruz de Bezana	PR	José López Mier			447,95			447,95			21	12	
595	39073A01200595	Sta. Cruz de Bezana	PR	Gobierno de Cantabria	P-18a	36	72,6	66,01	1	138,07	9,52	29,84	22	12	
374	39073A01200374	Sta. Cruz de Bezana	PR	Inversiones Vistalegre, S.L.				162,68	2	162,68			23	12	
135	39073A01200135	Sta. Cruz de Bezana	PR	Inversiones Vistalegre, S.L.				81,00	2	81,00			24	11	
81	39073A01100081	Sta. Cruz de Bezana	PR	Ángel Lanza Fernández				246,68	2	246,68			27	11	
9002	39073A01109002	Sta. Cruz de Bezana	--	Alfredo Pomposo Bolado				175,67	2	175,67			28	11	

Santander, 6 de julio de 2020.- El Director General de Industria, Energía y Minas, Raúl Pelayo Pardo.

ID: A200030620-1